

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	F-26 N° <u>04</u> -2025-OEC/MPT
		Fecha del informe	15/04/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
---	---	--

3	<b>ANTECEDENTES</b>
<p>Se efectuó convocatoria con fecha 31 de marzo de 2025. Consecutivamente, luego de transcurridas las etapas correspondientes al procedimiento de selección, como resultado de la evaluación a las ofertas presentadas al procedimiento de selección, de conformidad a lo establecido en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD que señala: "7.6 Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.". Al respecto, no se pudo continuar dado que no existen como mínimo dos ofertas válidas que permitan continuar con el procedimiento de selección. Debido a este resultado, se elabora el presente formulario, a fin de que se adopten las medidas previas a la convocatoria de una nueva versión del procedimiento de selección.</p>	

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES (COMEDORES POPULARES, PERSONAS EN RIESGO Y HOGARES - ALBERGUES Y PROGRAMA DE APOYO NUTRICIONAL PANTBC) QUE ATIENDE EL AREA DE PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA"
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 05-2025-CS/MPT-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S)	PAQUETE (UNICO)

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron ..... [ ] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron 3 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:	X
	0 ofertas, no fueron admitidas,	
	2 ofertas, fueron rechazadas.	
	0 ofertas, fueron descalificadas.	

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

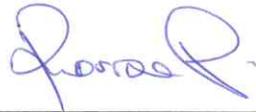
7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor .....[ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.		
7.5	Otros	Las ofertas presentadas al procedimiento de selección no cumplieron los requisitos de habilitación planteados por PERU COMPRAS	x
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ]  Las ofertas presentadas al procedimiento de selección no cumplieron con los Requisitos de Habilitación planteados por PERU COMPRAS; en relacion a los DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA APROBADO RUBRO: Alimentos y bebidas para consumo humano		

8 Este Comité de Selección, señala que corresponde realizar una nueva convocatoria, que permita dar conclusion al presente procedimiento de selección.

15			
	ING. PRISCILA SARAI VILLANUEVA VARGAS TITULAR I	ABOG. RENE ORDONEL ROSADO NINA TITULAR II	ING. JORGE LUIS ZAPANA QUISPE TITULAR III